



QUERÉTARO



INDEREQ

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contar con un ambiente de control es parte esencial del centro de trabajo, para el logro de objetivos institucionales, la prevención y combate a la corrupción, el fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas del orden federal.

El Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación con el propósito de garantizar que el desarrollo de las actividades que se realice bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad.

Se cuenta también con un Código de Conducta, cuyo objetivo general es regular el quehacer de las y los integrantes del Comité con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como fuera del centro de trabajo. Por ello, es importante cumplir las normas contenidas en el Código de Conducta del personal del centro de trabajo. Para lograr uniformidad en el contenido, se deben agregar las propias al Código de Conducta y de Ética que rijan el actuar de los servidores públicos del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ya que quienes laboramos en él compartimos la responsabilidad y privilegio de colaborar en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la difusión, fomento y desarrollo de la política estatal en materia de deporte y recreación, impulsando las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que cada uno de los integrantes de este Comité asegura la objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Principios

Es compromiso de todo el personal del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro construir un proyecto exitoso de organización, que cumpla con las expectativas y demandas, aplicando para ello, además de los valores éticos, los principios que rigen.

L.C.D. JESSICA MUÑOZ MUÑOZ

Encargada del Departamento de Deporte Adaptado del INDEREQ



INDEREQ
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contar con un ambiente de control es parte esencial del centro de trabajo, para el logro de objetivos institucionales, la prevención y combate a la corrupción, el fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas del orden federal.

El Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación con el propósito de garantizar que el desarrollo de las actividades que se realice bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad.

Se cuenta también con un Código de Conducta, cuyo objetivo general es regular el quehacer de las y los integrantes del Comité con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como fuera del centro de trabajo. Por ello, es importante cumplir las normas contenidas en el Código de Conducta del personal del centro de trabajo. Para lograr uniformidad en el contenido, se deben agregar las propias al Código de Conducta y de Ética que rijan el actuar de los servidores públicos del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ya que quienes laboramos en él compartimos la responsabilidad y privilegio de colaborar en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la difusión, fomento y desarrollo de la política estatal en materia de deporte y recreación, impulsando las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que cada uno de los integrantes de este Comité asegure la objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Principios

Es compromiso de todo el personal del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro construir un proyecto exitoso de organización, que cumpla con las expectativas y demandas, aplicando para ello, además de los valores éticos, los principios que rigen.

LIC. INDIRÁ BARAHUEL BELTRÁN RAMÍREZ
Jefa del Departamento Adaptado del INDEREQ



INDEREQ
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contar con un ambiente de control es parte esencial del centro de trabajo, para el logro de objetivos institucionales, la prevención y combate a la corrupción, el fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas del orden federal.

El Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación con el propósito de garantizar que el desarrollo de las actividades que se realice bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad.

Se cuenta también con un Código de Conducta, cuyo objetivo general es regular el quehacer de las y los integrantes del Comité con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como fuera del centro de trabajo. Por ello, es importante cumplir las normas contenidas en el Código de Conducta del personal del centro de trabajo. Para lograr uniformidad en el contenido, se deben agregar las propias al Código de Conducta y de Ética que rijan el actuar de los servidores públicos del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ya que quienes laboramos en él compartimos la responsabilidad y privilegio de colaborar en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la difusión, fomento y desarrollo de la política estatal en materia de deporte y recreación, impulsando las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que cada uno de los integrantes de este Comité asegure la objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Principios

Es compromiso de todo el personal del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro construir un proyecto exitoso de organización, que cumpla con las expectativas y demandas, aplicando para ello, además de los valores éticos, los principios que rigen.

MTRA. YOLANDA LORÍA SAVIÑÓN
Coordinadora de Desarrollo de Personal
del INDEREQ



INDEREQ
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contar con un ambiente de control es parte esencial del centro de trabajo, para el logro de objetivos institucionales, la prevención y combate a la corrupción, el fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas del orden federal.

El Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación con el propósito de garantizar que el desarrollo de las actividades que se realice bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad.

Se cuenta también con un Código de Conducta, cuyo objetivo general es regular el quehacer de las y los integrantes del Comité con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como fuera del centro de trabajo. Por ello, es importante cumplir las normas contenidas en el Código de Conducta del personal del centro de trabajo. Para lograr uniformidad en el contenido, se deben agregar las propias al Código de Conducta y de Ética que rijan el actuar de los servidores públicos del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ya que quienes laboramos en él compartimos la responsabilidad y privilegio de colaborar en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la difusión, fomento y desarrollo de la política estatal en materia de deporte y recreación, impulsando las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que cada uno de los integrantes de este Comité asegura la objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Principios

Es compromiso de todo el personal del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro construir un proyecto exitoso de organización, que cumpla con las expectativas y demandas, aplicando para ello, además de los valores éticos, los principios que rigen.

C. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ RANGEL
Técnico en Información del INDEREQ

Contar con un ambiente de control es parte esencial del centro de trabajo, para el logro de objetivos institucionales, la prevención y combate a la corrupción, el fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas del orden federal.

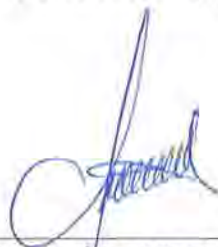
El Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación con el propósito de garantizar que el desarrollo de las actividades que se realice bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad.

Se cuenta también con un Código de Conducta, cuyo objetivo general es regular el quehacer de las y los integrantes del Comité con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como fuera del centro de trabajo. Por ello, es importante cumplir las normas contenidas en el Código de Conducta del personal del centro de trabajo. Para lograr uniformidad en el contenido, se deben agregar las propias al Código de Conducta y de Ética que rijan el actuar de los servidores públicos del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ya que quienes laboramos en él compartimos la responsabilidad y privilegio de colaborar en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la difusión, fomento y desarrollo de la política estatal en materia de deporte y recreación, impulsando las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que cada uno de los integrantes de este Comité asegure la objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Principios

Es compromiso de todo el personal del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro construir un proyecto exitoso de organización, que cumpla con las expectativas y demandas, aplicando para ello, además de los valores éticos, los principios que rigen.



LIC. MARÍA ALEJANDRA VÁZQUEZ CALDERÓN
Coordinadora de Seguimiento y Control
del INDEREQ



INDEREQ
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contar con un ambiente de control es parte esencial del centro de trabajo, para el logro de objetivos institucionales, la prevención y combate a la corrupción, el fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas del orden federal.

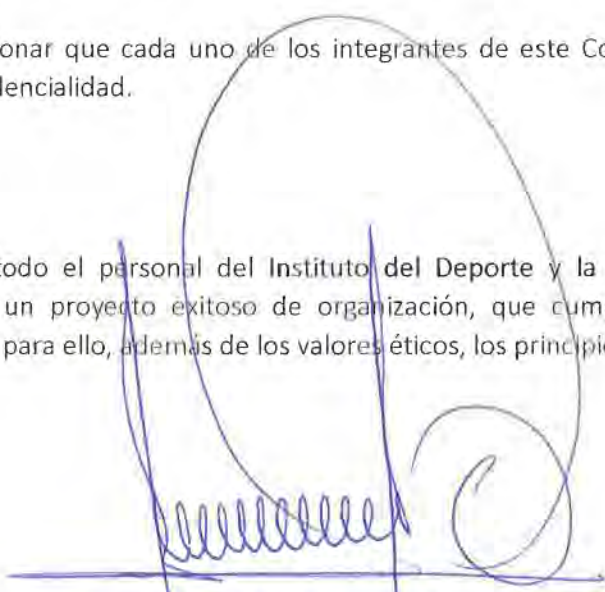
El Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación con el propósito de garantizar que el desarrollo de las actividades que se realice bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad.

Se cuenta también con un Código de Conducta, cuyo objetivo general es regular el quehacer de las y los integrantes del Comité con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como fuera del centro de trabajo. Por ello, es importante cumplir las normas contenidas en el Código de Conducta del personal del centro de trabajo. Para lograr uniformidad en el contenido, se deben agregar las propias al Código de Conducta y de Ética que rijan el actuar de los servidores públicos del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ya que quienes laboramos en él compartimos la responsabilidad y privilegio de colaborar en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la difusión, fomento y desarrollo de la política estatal en materia de deporte y recreación, impulsando las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que cada uno de los integrantes de este Comité asegure la objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Principios

Es compromiso de todo el personal del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro construir un proyecto exitoso de organización, que cumpla con las expectativas y demandas, aplicando para ello, además de los valores éticos, los principios que rigen.



LIC. JOSÉ MARÍA TREJO RIVERA
Coordinador Jurídico del INDEREQ



INDEREQ
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Contar con un ambiente de control es parte esencial del centro de trabajo, para el logro de objetivos institucionales, la prevención y combate a la corrupción, el fomento de la transparencia, así como a la rendición de cuentas efectiva en las instituciones públicas del orden federal.

El Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro ha desarrollado una Política Institucional de Igualdad Laboral y No Discriminación con el propósito de garantizar que el desarrollo de las actividades que se realice bajo un esquema basado en la honestidad, la ética, el profesionalismo y confiabilidad.

Se cuenta también con un Código de Conducta, cuyo objetivo general es regular el quehacer de las y los integrantes del Comité con la finalidad de desempeñar con eficiencia y eficacia el trabajo encomendado, realizarlo con honestidad, apego a la legalidad, vocación de servicio, respeto, equidad, amabilidad, inclusión, tolerancia y no discriminación, tanto en el ambiente laboral, como fuera del centro de trabajo. Por ello, es importante cumplir las normas contenidas en el Código de Conducta del personal del centro de trabajo. Para lograr uniformidad en el contenido, se deben agregar las propias al Código de Conducta y de Ética que rijan el actuar de los servidores públicos del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ya que quienes laboramos en él compartimos la responsabilidad y privilegio de colaborar en las tareas fundamentales de promoción y difusión de la difusión, fomento y desarrollo de la política estatal en materia de deporte y recreación, impulsando las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que cada uno de los integrantes de este Comité asegura la objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Principios

Es compromiso de todo el personal del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro construir un proyecto exitoso de organización, que cumpla con las expectativas y demandas, aplicando para ello, además de los valores éticos, los principios que rigen.

C. JUAN IGNACIO SILIS GONZÁLEZ
Administrador de la Unidad Deportiva
"Parque Querétaro 2000" del INDEREQ